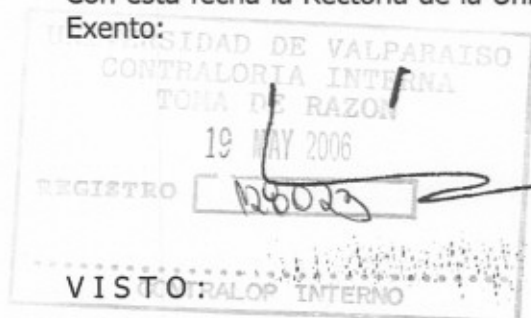




Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Valparaíso, ha expedido el siguiente Decreto

Exento:



DECRETO EXENTO Nº 01183

VALPARAÍSO, 08 de mayo de 2006

a) La Modificación de Contrato de fecha 17 de abril de 2006, suscrita entre la ASOCIACIÓN HOGAR DE NIÑOS ARTURO PRAT y la UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO.

b) Y visto, además, lo dispuesto en los D.F.L. Nºs 6 y en el D.F.L. Nº 147, del Ministerio de Educación Pública, ambos de 1981; en el D.U. Nº 480, de 1983; y en el D.S. Nº 140, de 2003, del Ministerio de Educación.

**DECRETO :**

APRUÉBASE la Modificación de Contrato de fecha 17 de abril de 2006, suscrita entre la ASOCIACIÓN HOGAR DE NIÑOS ARTURO PRAT y la UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO.

TÓMESE RAZÓN,  
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

JUAN RIQUELME ZUCCHET  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.  
Copia Fiel del original.



PATRICIO GARCIA LETELIER  
SECRETARIO GENERAL  
Ministro de Fe de la Universidad

**DISTRIBUCIÓN :**

RECTORÍA – SECRETARÍA GENERAL – CONTRALORÍA INTERNA – FISCALÍA GENERAL – DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN DE OPERACIONES – COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
RECTORÍA - OFICINA DE PARTES

JRZ.APC.vbc.

## MODIFICACION DE CONTRATO



En Valparaíso, República de Chile, a 17 de abril de 2006, entre la ASOCIACION HOGAR DE NIÑOS ARTURO PRAT, Corporación de Beneficencia de Derecho Privado, R.U.T. N° 70.013.440-7, representada por su Presidente, don ERWIN CONN TESCHE, chileno, Oficial de la Armada en retiro, R.U.T. N° 2.897.583-K, ambos domiciliados en calle Blanco número 1623, Oficina 403, que en adelante se llamará " la arrendadora ", por una parte y por la otra, la UNIVERSIDAD DE VALPARAISO, Corporación Educacional de Derecho Público, RUT N° 60.921.000-1, representada por su Rector, don JUAN RIQUELME ZUCCHET chileno, casado, Ingeniero Comercial, R.U.T. N° 5.175.068-3, ambos domiciliados en esta ciudad, Avenida Errázuriz número 2190, en adelante " la arrendataria " se ha convenido en modificar el contrato suscrito entre las partes con fecha 22 de Abril de 1998, relativo a la Bodega signada con el número 19, ubicada en el subterráneo de la Torre II del Edificio Mar del Sur, situado en calle Blanco número 1623, Valparaíso, de acuerdo a lo que se señala en las cláusulas que siguen :

PRIMERO : Las partes dejan constancia que a la suscripción del contrato de fecha 22 de abril de 1998, la ASOCIACION subarrendó a la UNIVERSIDAD el inmueble singularizado en la comparecencia, situación que ha cambiado ya que la ASOCIACION es dueña de dicho inmueble, por lo que declaran que el contrato respecto del mismo es de ARRENDAMIENTO.

SEGUNDO : Las partes acuerdan modificar la CLAUSULA TERCERA del referido contrato, referida a la renta de arrendamiento, quedando como sigue :

"TERCERO : La renta mensual ascenderá a la suma de \$ 42.824 (cuarenta y dos mil ochocientos veinticuatro pesos ), que se pagará por mensualidades anticipadas, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, mediante cheque nominativo y cruzado, emitido a nombre de la Asociación Hogar de Niños Arturo Prat, la que se reajustará cada seis meses, de acuerdo a la variación experimentada en igual período por el Índice de Precios al Consumidor. "

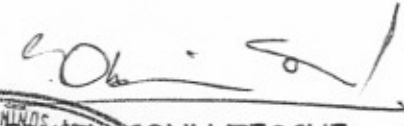
TERCERO : Las partes acuerdan que toda alusión hecha a la subarrendadora, a la subarrendataria o al inmueble subarrendado se debe entender referida a la arrendadora, a la arrendataria y al inmueble arrendado, respectivamente.

CUARTO : En todo lo demás, se mantiene lo pactado.


QUINTO : La personería de don Juan Riquelme Zucchet para representar a la UNIVERSIDAD DE VALPARAISO consta del Decreto Supremo N° 140 de Educación de 2003 y la personería de don Erwin Conn Tesche para representar a la ASOCIACION HOGAR DE NIÑOS ARTURO PRAT consta del Acta de Reunión de Directorio de fecha 17 de Mayo de 2005, reducida a escritura pública ante el Notario de Valparaíso don Rafael Guillermo Tejada Naranjo, con fecha 25 de Mayo de 2005.

  
JUAN RIQUELME ZUCCHET  
Rector Universidad de Valparaíso



  
ERWIN CONN TESCHE  
Presidente  
Asoc. Hogar de Niños A. Prat



  
VOR.

